

Don Luis Maristany Estabanell, provisto de N.I.F. número 37.629.305-V, Secretario del Consejo de Administración de la firma ESTABANELL Y PAHISA, S.A. domiciliada en Barcelona, calle Diputación número 248, bajos, con C.I.F. ES A 08016057

CERTIFICO

Que según resulta del Libro de Actas de la Sociedad el día diecisiete de noviembre de dos mil cinco se celebró, en el domicilio social de la compañía, sesión del Consejo de Administración, válidamente constituido, con asistencia y aprobación de la totalidad de sus miembros, o sea, D. FRANCISCO ESTABANELL DEMESTRE, D. SALVADOR PUJADAS FORGAS, D. FRANCISCO ESTABANELL RAVENTÓS, D. JOSÉ MARÍA PUJADAS MARTÍ, D. ORIOL TINTORÉ AUGER, D. ANDREU BELLIDO PUJADAS, D. LUIS PUJADAS BLANC, D. ANTONIO ESTABANELL BUXÓ, asistiendo asimismo el Secretario y Consejero D. LUIS MARISTANY ESTABANELL, actuando como Presidente D. FRANCISCO ESTABANELL DEMESTRE y como Secretario el que suscribe; en cuya reunión se adoptó, por unanimidad, entre otros que no lo contradicen, el acuerdo cuyo contenido literal se transcribe a continuación :

- Que una vez formuladas las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, correspondientes al pasado ejercicio 2004-2005, las cuales se hallan pendientes de su aprobación por la Junta General Ordinaria del próximo 29/12/2005, se observan las diversas modificaciones efectuadas sobre la información semestral enviada el pasado 1 de septiembre a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante la realización de apuntes contables y reclasificaciones, APROBANDO la remisión al citado organismo de certificación explicativa de las más destacadas por su importancia relativa y que acompañará a la nueva información semestral rectificando la enviada el citado 1 de septiembre de acuerdo con las cuentas anuales.

1. Gastos externos y de Explotación / Gastos de Personal.

Con fecha 30/06/05 se efectúan apuntes contables por un total de 1.313.765,07 euros al objeto de eliminar el coste total del Expediente de Regulación de Empleo número 98/05 de fecha 18/05/2005, aprobados por el Consejo de Administración. El referido Expediente de Regulación de Empleo fue reconocido como gasto en la IPP (Información Pública Periódica) del segundo semestre 2005. Esta decisión ha sido adoptada debido a la magnitud y excepcionalidad de las medidas producidas por el citado Expediente, en correlación con los ingresos y costos de fabricación para los próximos ejercicios que vinculamos con la nueva capacidad de producción actual, considerándolos así como Gastos de Distribución Plurianual que se contabilizarán a partir del ejercicio 2005-2006. La contabilización de la citada eliminación de costes en 2004-2005 es evaluada por nuestros Auditores externos, declarando que efectuarán una salvedad en el Informe de Auditoría 2004-2005 al contravenir los principios contables generalmente aceptados, así como una manifestación expresa sobre el citado extremo.

2. Existencias / Variación Existencias Productos Terminados y en Curso / Compras Netas

Con fecha 30/06/05 se efectúan los apuntes contables por un total de 2.666.596,20 euros por la pérdida que resulta de la variación y depreciación de las existencias que componen el inventario textil, por su valoración al 30 de Junio de 2005, no habiéndose efectuado dotación alguna a lo largo del ejercicio, ni estando reconocido gasto alguno en la citada IPP del segundo semestre de 2005.

<u>Concepto</u>	<u>Individual</u>	<u>Consolidada</u>
Resultado IPP 2do Semestre 2005 remitida el 01/09/2005	-134	3.098
+ Provisión ERE (1)	1.314	1.314
- Variación Existencias Textiles (2)	-2.667	-2.667
+/- Resto variaciones según comunicación anexa 2004-2005	-603	-69
Resultado IPP 2do Semestre 2005 remitida el 30/11/2005	-2.090	1.676

- Que dicha propuesta es ACEPTADA por unanimidad de todos los reunidos.

Redactada, leída y aprobada la presente Acta por unanimidad a continuación de la celebración de la Reunión es firmada por todos los asistentes, el Secretario y con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Y para que conste y a los efectos oportunos libro el presente Certificado en Barcelona, a diecisiete de noviembre de dos mil cinco.

El Secretario del Consejo de Administración
Firmado : Luis Maristany Estabanell